

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25947 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 80.000 l/s de aguas a derivar del Río Tajo, para producción de energía eléctrica en la "Central de Zorita", en T.M. de Sayatón, Pastrana, y 2 más (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular y N.I.F: Naturgy Generación, S.L.U. (**0107**)

Cauce: Río Tajo (C.D.301)

Tipo de aprovechamiento: Usos industriales para producción de energía eléctrica. Centrales hidroeléctricas y de fuerza motriz. Apartado c) 1º del Art. 49 bis del RDPH- Producción de energía eléctrica (uso no consuntivo)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Central de Zorita", TT.MM de Sayatón, Pastrana, Almonacid de Zorita y Yebra (Guadalajara)

Coordenadas UTM-DATUM ETRS89 del punto de toma: X: 508.826; Y: 4.466.101 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 80000

Desnivel máximo y salto bruto (m): 16

Título en que se funda el derecho: Orden Ministerial de 29 de septiembre de 1943. Transferencia por Orden Ministerial de 8 de marzo de 1945. Cambio de denominación por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 18 de febrero de 1998. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 4 de abril de 2000. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 24 de abril de 2000 de rectificación de error material. Transferencia por resolución de la Confederación del Tajo de 9 de junio de 2011. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 28 de noviembre de 2014. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de diciembre de 2019 de rectificación de error material. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 23 de febrero de 2021 de estimación de recurso de reposición. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de julio de 2021 de aprobación de cambio de titularidad

Motivo: El transcurso del plazo de la concesión

Referencia del expediente: E-0026/2026

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su

defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de julio de 2026.- La Jefa de Área, PA. La Comisaria Adjunta, Ana Isabel Vicente Rangel.

ID: A260034071-1